

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juèves 22 de Setiembre de 1881.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,474

## Parte Oficial.

Dia 18.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Hacienda.**—Real decreto concediendo al ministerio de la Gobernacion un suplemento de crédito con aplicacion á «Material de correos.—Gastos de administracion.»

—Otro autorizando la trasferencia de 200.000 pesetas entre dos artículos del capítulo 6.º, seccion 3.ª de «Obligaciones de los departamentos ministeriales.»

—Otro aceptando la dimision presentada por D. José Gallostra del cargo de asesor general del ministerio, director general de lo contencioso de Estado.

**Ultramar.**—Real decreto restableciendo el Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba.

—Real órden haciendo extensivas á los cuerpos de ingenieros de minas y montes las disposiciones vigentes para el cuerpo de ingenieros civiles en lo relativo á servicios prestados en Ultramar.

## LA SITUACION DE RESERVA.

Otros tres generales acaba el señor Martinez Campos, en uso de su libérrima voluntad, de pasar á la situacion de *reserva* que ha creado, no sabemos en realidad con que objeto práctico que tenga relacion con la organizacion militar, á que tan aficionado se muestra el incompetente ministro. Retirar del ejército á los generales veteranos, que á medida que llegan á cierta edad, son actos que no pueden explicarse, ni por razon alguna de conveniencia para el servicio, ni por la ventaja que resultar pueda para las mismas clases superiores del ejército. Tampoco ofrece la medida economia alguna para el Estado. Así es, que no responde á ninguna de las razones que por lo general aconsejan las reformas.

El inexperto ministro no podrá probar nunca, que un general será más ó menos apto para el servicio porque tenga un año más ó menos de edad, y haya alcanzado por este solo título la calificacion de aptitud ó de incapacidad. Tampoco la tendrá el mando, porque cuente con veinte ó treinta años menos de la edad que para la *reserva* se exige.

Si á estas razones se agregan la de que hay un 50 por 100 de los empleos militares que se proveen en el ministerio de la Guerra, en los que no son necesarios la actividad y la juventud, y la Historia presenta mil ejemplos de oficiales generales que han defendido plazas sobre la brecha y posiciones en el campo, sentados en una silla, se podrá comprender cuán útiles serán en los ejércitos, aquellos generales que al saber reunen la práctica y la prevision, así como la reputacion y la ciencia. Un general que por sus muchos años ofrece por su consejo la garantía del acierto, estamos seguros no destruiria de una plumada toda la organizacion interna del ejército que los gobiernos anteriores, la representacion pública y las direcciones generales habian conseguido establecer despues de muchos sacrificios y trabajos, llevados á cabo con feliz éxito.

Pero esta situacion de *reserva* á que nos referimos no se explica ni por objeto ni aún por su nombre. Es una de esas creaciones ilógicas que se ven en España y que se forman solo para entorpecer la máquina, hacer mas gravosa la carga pública y dar satisfaccion al amor propio del que la in-

troduce, que satisfecho de sí mismo, dice despues de llevarla á cabo: es una de esas creaciones destinadas á ser abolida ante cualquier cambio político.

En Francia, de donde el señor Martinez Campos ha importado su pensamiento, las vacantes que dejan los generales que pasan á la reserva sirven para promover la carrera de los más jóvenes y modernos y para que las escalas *corran* en favor del ascenso. Allí se explica la medida, al menos por esta razon, y la ventaja es conocida para una parte de los oficiales generales del ejército. En Alemania, á donde los militares entendidos acuden á estudiar las bases constitutivas del ejército despues que se han puesto para la enseñanza á la cabeza de todas las naciones, los generales no son retirados en ningun caso. Allí, como en España antes, y segun nuestra inmortal Ordenanza, el general sirve al Estado activamente hasta que puede, y cuando no le es posible mandar un ejército ó una division, se le confia el gobierno de una plaza, de un territorio ó puesto más sedentario que pueda desempeñar con suficiencia. Jamás se desconocen sus servicios, entregándolo al olvido y á la indiferencia. Cuando en un país se siembra la ingratitud, ya se sabe la cosecha que se recoge.

La Ordenanza, que en vano pretenderán reformar medianías presuntuosas y que al fin prevalece sobre su inobservancia y sobre las faltas de experiencia y de equidad, ha creado la situacion de *cuartel*, que bastaba á todas las exigencias y necesidades porque han pasado todos los gobiernos y todas las individualidades sin atender á la edad ni desconocer los servicios. La esperanza quedaba abierta para todos, así como las reparaciones. ¿Querrá decirnos el Sr. Martinez Campos á qué órden de equidad y á qué regla de justicia responde esa otra situacion de *reserva* con que se quiere disfrazar la verdadera situacion de retiro? Suponiendo que se le diera aquel nombre para conservar al gobierno el derecho de disponer de los generales en caso de guerra, ¿no los tenia en tal estado manteniéndolos en la situacion de *cuartel*?

¿No resultará una injusticia que la equidad militar no consiente y que dará lugar á la murmuracion y al descontento, que el general que ha pasado 15 ó mas años de *cuartel* salga de esta situacion, en donde al fin podria conservar la esperanza de mejorar un dia para venir á la reserva, y caer en el menosprecio y en el olvido?

Si de las anteriores consideraciones pasáramos á otras que se refieren á las personas, ya veríamos como el Sr. Martinez Campos vulnera derechos sagrados adquiridos en una carrera de padecimientos y de abnegaciones, de peligros arrostrados con nobleza, de conformidad en el servicio del empleo sin buscar ni las posiciones, ni los ascensos en los pronunciamientos ni en los cambios de la política.

Para concluir preguntaremos al Sr. Martinez Campos, y si no nos contesta esperamos que se lo pregunte algun representante de la patria, ¿estaba autorizado para decretar las disposiciones que crea la situacion de *reserva*? ¿Lo estaba para alterar disposiciones de la Ordenanza del ejército que solo con una ley en Córtes pue-

den variarse ó modificarse? ¿Lo estaba además por la ley de presupuestos para aumentar el sueldo de los generales en reserva, el de los tenientes generales con cinco mil reales, y en diez mil los mariscales de campo? Sepamos, en fin, si las Ordenanzas y ley de presupuestos son letra muerta para el señor Ministro de la Guerra, y si está en su autoridad disponer arbitrariamente de la suerte del ejército.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 17 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio: Tiene razon sobrada *La Correspondencia de España* y *El Correo*. El señor Alonso Martinez pronunció, en la apertura de los tribunales, un discurso importantísimo examinado bajo el triple concepto del fondo, de la forma y de los propósitos que le animan como ministro de Gracia y Justicia. Y no son solo esos colegas los que lo patentizan; lo declaran á una cuantos saben sobreponerse á las miserias de partido hasta tal punto, que el que no se anima para tributarle un elogio, se limita á dar como *El Tiempo*, cuenta del acto oficial, pero sin atreverse á contradecirle con la crítica apasionada tan en voga entre nosotros. Natural es, pues, que, reflejo de esa opinion general, fuera el Sr. Alonso Martinez felicitado calurosamente por sus compañeros.

Y á propósito del consejo; ya sabe V. por los periódicos que los ministros se imponen gran reserva sobre sus acuerdos. Pues bien; con reserva y todo, se sabe que la cuestion de personas es la que les ocupó con preferencia, dándose el caso de que entre los consejeros responsables se estableciera un verdadero pugilato por cuales de los diferentes candidatos habian de obtener la preferencia.

Para ganar la fortaleza, tales y tales paralelas pusieron todos y cada uno de los ministros, que al fin hubieron de capitular, siquiera la capitulacion redunde en perjuicio del elemento jóven que confiaba en una brillante representacion en las mesas del Senado y del Congreso. El acuerdo establecido es el de otorgar esos puestos á los que han sido ya padres de la patria antes de ahora; y como es de suponer que se cumpla, hay que descartar del cuadro de las ilusiones las que podrian concebir algunos de esos señores, por otra parte muy estimables.

Juntamente con eso corre un rumor que tendria relativa importancia. Dícese, y de ello dá cuenta ya un periódico de la mañana, que muchos constitucionales de la mayoría, sabedores de la llegada del Sr. Romero Ortiz, se le habian acercado no tanto para felicitarle como para hacerle saber de que no renunciaban al placer de darle sus votos para la presidencia del Congreso y que el director del Banco les habia dejado en completa libertad de accion.

Autorizada y todo la referencia, y aun cuando la defiende *El Estandarte*, ya me permitirá V. que lo ponga en duda. Yo, al contrario, tengo motivos para afirmar que aunque fuera otra persona menos autorizada que la del Sr. Posada Herrera la designada por el gobierno para ocupar el alto sitial de la presidencia del Congreso, el Sr. Romero Ortiz no le opondría obstáculo de ningun género. Dígase

lo que se quiera, ni es este hombre de batalla ni está tan reñido con sus intereses que quiera buscar disidencias de fatales resultados.

Fuera de que si hay el propósito de que la fusion subsista olvidando antiguas procedencias, y es, además, un hecho que en todas las restantes cuestiones, ora sean personales, ora políticas ó administrativas, ha triunfado el elemento constitucional ¿no ha de estar satisfecho el Sr. Romero Ortiz con tan brillante resultado?

Pero desengáñese V.; al fin y al cabo se vendrá á parar en lo que le tengo ya manifestado, es á saber; que á los Sres. Romero Ortiz y Balaguer á quienes la opinion se complace de presentarles predispuestos á grandes batallas, les basta con una ó dos conferencias con el Sr. Sagasta para quedar suaves como un guante. Del segundo ya se asegura que no está por la tremenda; pues deje V. pasar un par de dias y verá V. como se dice lo mismo, mismito del primero. El que está curtido en achaques políticos conoce bastante el paño para equivocarse.

En lo que me habia equivocado es en juzgar al Sr. Salmeron. Creía que, de ser elegido, tomaría asiento en las Córtes; *El Liberal* sale al encuentro de esta opinion y dice que el ilustre democrata no pasa por el juramento. La tal opinion ¿es autorizada? En caso afirmativo, lo deploraria muy de veras.

Con la llegada de los diputados y senadores, los ministerios se llenan de recomendaciones y los ministros están cruzados de brazos por verse obligados á recibir tanta visita. ¿Como si nó les quedara tiempo de hacer sudar al presupuesto!

Pero su fin es de rigor y hay que pasar por ello, como habrá que pasar por el programa que haga el Sr. Sagasta. Mas como los panegiristas dicen que es bueno, escuso decir que faltará tiempo para aplaudirle si se cumplen tan bellos propósitos.

Suyo,

X.

Ayer se publicó en esta capital el siguiente Boletín extraordinario:

«Gobierno civil de la provincia.—El Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de las 6 de esta tarde, recibido en este Gobierno á las 7:30 minutos, me dice lo siguiente:

»Ha tenido lugar la apertura Córtes con arreglo al ceremonial acordado. SS. MM. y AA. RR. han sido victoreados á la entrada y salida del Senado, donde el acto se ha verificado. Los representantes del país tambien los han victoreado con entusiasmo, habiendo sido interrumpido S. M. el Rey diferentes veces durante la lectura del discurso, por las demostraciones de agrado de los concurrentes.»

Lo que me apresuro á hacer público por medio de este Boletín extraordinario, á fin de que llegue á conocimiento de los habitantes de esta provincia tan importante acto.

Almería 20 de Setiembre de 1881.—El Gobernador interino, José Feliu antes Nicolau.»

## NOTICIAS DE AFRICA.

Todas las noticias comunicadas á la prensa de París por sus corresponsales en Argelia y Túnez, convienen en cuanto á que la insurreccion de las tribus árabes aparece cada dia con mas graves caracteres.

No solo es un hecho la inteligencia entre Bou-Amema, Si-Sliman, Sidi-Kaddour y otros jefes insurrectos, sino que el primero ha enviado emisarios á Marruecos contando con que fácilmente conseguirá levantar en

armas numerosas tribus de aquel territorio donde hasta ahora ha encontrado grandes resistencias para sus proyectos.

Dícese que donde estas resistencias se manifestaban mas acentuadas, era entre los Beni-Guil y los Baralices, y que á fin de someterlos, ha librado Bou-Amema con ellos recientemente un empeñado combate cuyo resultado no es aun conocido.

Los sucesos de Túnez no ofrecen un aspecto mas halagüeño que los de la Argelia. El kalifa de Zaghonan ha manifestado que ha escrito al bey, que le es imposible contener el movimiento insurreccional.

El dia 13 circulaba en Túnez el rumor de un combate librado por el general Sabatier en las inmediaciones de Negrin. Segun referencias que no tienen el carácter oficial, la lucha habia sido encarnizada, tomando parte en ella 7.000 árabes insurrectos, de los cuales quedaron 2.000 fuera de combate. Los franceses perdieron dos piezas de artillería, y tuvieron relativamente un número escaso de bajas.

Hacia Enoum-el-Khorouba, Zaghonan y Kairuan, caminaban segun los últimos telegramas numerosas bandas de insurrectos. Otros tambien numerosos se han establecido en Sidi-el-Hassi, sobre el camino de Sousse, con objeto de impedir la entrada de víveres en la ciudad.

Los merodeadores continúan invadiéndolo todo á placer. Lo que no pueden llevarse lo despedazan ó lo quemar.

En Túnez corria el dia 14 la noticia de que el general Sabatier se hallaba envuelto por numerosas fuerzas árabes.

Parece que entre las tropas francesas que operan al S. del territorio tunecino, circulan rumores de la inmediata ocupacion de Túnez.

LOS PROPÓSITOS DEL SEÑOR CAMACHO.

Con las reservas de costumbre, atribuye *La Correspondencia* al Ministro de Hacienda los proyectos siguientes:

- 1.º Restablecimiento de la base 5.ª de la ley arancelaria de 1869, suspendida en 1875; pero empezando á contarse los plazos en ella designados desde 1.º de Julio de 1882.
- 2.º Reduccion del 5 por 100 en el descuento de los haberes de las clases activas y pasivas y en las asignaciones del clero.
- 3.º Reforma en las contribuciones industrial y de comercio.
- 4.º Creacion de un cuerpo de comisionados de apremio y otro de investigadores de subsidio.
- 5.º Reduccion á 1/2 por 100 el 1 que satisfacen ahora las herencias directas, ó sea de padres á hijos.
- 6.º Rebaja á 15 céntimos en los sellos de comunicacion para cada carta de 15 gramos de peso.
- 7.º Reforma en la administracion central en el sentido de que estén en las direcciones oficiales y gefes de negociado con sueldos compatibles con las necesidades de la vida en Madrid, por ejemplo, desde 12.000 reales, debiendo ocupar las vacantes de la corte los funcionarios que hayan servido determinado número de años en provincias y tengan gran caudal de práctica y experiencia administrativas.
- 8.º Proyecto para hacer efectivos en brevísimo plazo los descubiertos del Tesoro por bienes nacionales.
- 9.º Procedimientos fáciles y eficaces para averiguar la masa de riqueza oculta que no tributa y las fincas del Estado que posean sin derecho los particulares.
- 10.º Reforma de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, relativa á la cobranza de contribuciones directas y débitos del Tesoro.
- 11.º Despacho directo con los directores generales, sin mediacion de la secretaría.
- 12.º Conversion de las deudas especiales y consignacion del cuartillo en presupuesto, como dispone el artículo 1.º de la ley de 25 de Julio de 1876, para llegar á la unificacion y conversion de todas las deudas.
- 13.º Proyecto relativo á las subastas de la Deuda.
- 14.º Reforma de los artículos 26 al 30 de la ley de 21 de Julio de 1876, relativa al ingreso, ascenso y separacion de los funcionarios públicos.
- 15.º Proyecto modificando la ley de 1845 respecto á cesantías y organizacion de la junta de pensiones civiles.
- 16.º Organizacion del Tribunal de Cuen-

tas para la mayor rapidez en el exámen, reparos y decisiones que afecten á la contabilidad, á los reintegros y á los fallos, imprimiendo mayor movimiento á las demas dependencias interventoras de la administracion.

Y 17. Variacion en el procedimiento administrativo, sujetando á un ligero gravámen pecuniario la presentacion de instancias, reclamaciones y recursos de alzada en las dependencias públicas.

RESPONSO.

Hé aquí el que dedica *El Comercio* de Valencia al Sr. Capdepon, en el dia de emprender éste su viage á la villa del oso y del madroño:

«Los constitucionales de buena fé, los que viven apartados de las luchas políticas, los que pertenecen á diferentes partidos de oposicion, todos, en fin, los que aspiran á ver en la primera autoridad civil de la provincia, al fiel guardador de la ley, al imparcial ejecutor de la justicia, recibirán hoy una buena nueva.

D. Trinitario Ruiz y Capdepon abandona ya el gobierno de Valencia, y en el tren-correo de hoy se traslada á la córte.

Con su ausencia desaparece la atmósfera asfixiante que se respiraba en el edificio del Temple, desaparece el velo puesto á todos los asuntos que no fueran recomendados por los amigos particulares del señor Capdepon, y se abre un nuevo período enteramente distinto al que, por desgracia, inauguró el diputado electo por un distrito de la provincia de Alicante, ávido de sujetar sus actos al estrecho círculo que le marcaba su corazon, dominado por el odio.

El Sr. Capdepon deja triste recuerdo de su paso por el gobierno, desde cuyo punto pudo y debió conciliar los intereses del partido, aunque para ello hubiera tenido que hacer el sacrificio de respetar la ley, y el no menos importante de captarse las simpatías de la provincia, de la misma provincia que le aceptó, y á la que debe su encumbramiento.

El Sr. Capdepon deja á su partido en la mas ridícula desunion, sin fé, desde el momento que le obligó á coaliciones inmORALES y sin prestigio ante la opinion pública; deja á su sucesor impropia tarea, y al gobierno, presa de severas censuras por haber accedido á un nombramiento que gran número de eminentes situacionistas calificaban de funesto, como así—fuerza es confesarlo—lo han justificado los hechos.

Bien haya su marcha; cuando minutos antes de salir tienda hoy su mirada al andén de la estacion, se encontrarán gran número de amigos que irán á despedirle; pero cuando á solas medite sobre la importancia y significacion de los que le dieron el último adiós, se encontrará con que la mayor parte son funcionarios públicos que cumple su deber: y cuando piense bien sobre la despedida, algo y aun algunos encontrará en ella parecido á la descarga cerrada que hace un batallón ante el fúnebre cortejo del que fue su jefe; descarga ordenada en los códigos militares, y ceremonia que se cumple únicamente porque está prevenida; pero que no significa, en la mayor parte de los casos, mas que el simple cumplimiento de un deber, y no el dolor de que se hallan exentos los soldados que disparan sus armas.

CONFERENCIAS

DEL SEÑOR NAVARRO Y RODRIGO.

Tambien sobre este asunto *El Liberal* publica hoy algunas noticias, que coinciden en el fondo con las que nosotros tenemos:

«El general—dice—pidió hora al Sr. Navarro para celebrar una conferencia, valiéndose de un ayudante suyo; pero el señor Navarro y Rodrigo se apresuró á acceder á los deseos del general, trasladándose á su despacho, donde celebraron con mucha reserva una conferencia de cerca de dos horas

El general debió mostrarse tan buen diplomático como guerrero, toda vez que el Sr. Navarro, al ofrecerle el cargo parlamentario, contestó que hombre de partido ante todo debíase á su partido, y que, dejando aparte ciertos disgustos personales, aceptaba servir al gobierno desde el puesto que éste le designase.

Préviamente citado, á las once de la noche fué tambien el Sr. Navarro á la Presidencia y celebró otra conferencia con el presidente del Consejo, en extremo cariñosa y cordial, al decir de ambos. Este último le manifestó las razones políticas que habia tenido el gobierno para ofrecer en primer lugar tan elevado cargo al Sr. Romero Ortiz, y la satisfaccion que tendria en que ahora le prestase él su concurso desde la presidencia de la comision, libre ya del compromiso que habia adquirido.

El Sr. Navarro y Rodrigo hizo comprender al Sr. Sagasta la conveniencia y la justicia de utilizar tambien los servicios del Sr. Gamazo, confiéndole un puesto importante en la designacion de candidatos.

Así, parece, debió estimarlo el Sr. Sagasta á pesar de todo; por cuanto ya anoche sonaba con bastante fundamento el nombre del ex-diputado centralista para la presidencia de la comision de actas. El gobierno nada pierde con ello, pues si el señor Gamazo acepta, la fraccion de diputados que le sigue, como la del Sr. Navarro

y Rodrigo, votarán ó por lo ménos se procurará que voten al Sr. Posada Herrera para la presidencia del Congreso.»

En resumen: que la actitud del señor Romero Ortiz sigue siendo la misma que ayer se dijo; que el señor Navarro y Rodrigo será el presidente de la comision de Mensaje en el Congreso, que es posible lo sea de la del Senado el general Jovellar, y de la comision de actas de la Cámara popular el Sr. Gamazo.

(De *El Correo*.)

NOTICIAS MINERAS.

Continúa funcionando sin interrupcion la máquina 2.ª del Desagüe del Jaroso, habiendo conseguido bajar el nivel de las aguas en el pozo de bombas hasta el 8 del corriente, algo mas de 6 metros.

Parecerá á algunos que no responde la baja de dicho nivel á la potencia de la máquina, pero debe tenerse en cuenta que encontrándose las cajas de las bombas aspirantes 6 ó 7 metros cubiertas por las aguas y necesario hacer en ellas algunas reparaciones, hasta tanto que estén libres y en condiciones de poder operar en ellas se lucha con esta no pequeña dificultad.

En las minas del Jaroso bajan las aguas tanto como en el pozo de bombas.

En los Mundos han descendido dos y medio metros, en el Ramo de Flores uno y cuarto y en Doña Blanca y Eloisa puede calcularse que descienden 10 centímetros cada dia.

La mina Herminia empezó los trabajos en la presente varada abriendo una galería en el 12.º piso para explorar en el 11.º en el intermedio del 9.º al 10.º y en el 4.º

Pasan los dias y aun la mayor parte de las sociedades mineras domiciliadas fuera de Madrid no han formalizado contratos con la empresa Desagüadora.

Esta apatía, pues no podemos ni queremos darle otro calificativo, la consideramos inconveniente para los intereses de los desagüistas y mineros, y en nuestro deseo de evitar nuevas complicaciones que puedan dar ocasion á la paralización de las máquinas del Jaroso, llamamos la atencion de los Presidentes de las sociedades mineras para que cuanto antes formalicen los indicados contratos.

Lástima sería que por insignificantes diferencias, ó por apreciaciones de cualquier índole, volviéramos al estado de angustia y de perjuicios de que puede librarnos la marcha del Desagüe, la cual solo puede ser constante con la armonía y acuerdo de mineros y desagüistas.

Continúa el Desagüe en la misma actividad conque empezó dando la máquina 2.ª de 12 á 13 pulsaciones por minuto.

Por la causa, ya indicada, de encontrarse cubiertas por las aguas las bombas aspirantes, en las que hay que hacer nuevas cajas y apretar sus tornillos, resulta que cada dia por su continuo roce se van poniendo en peor estado, hasta el extremo de temer que sino se puede llegar á descubrir las ocurra algun conflicto que no podrá remediarse con la máquina 1.ª por encontrarse las bombas aspirantes de esta en idénticas circunstancias.

Para llegar al punto que se desea en evitacion de este contratiempo faltan aun poco mas de cuatro metros.

La primera mina que ha tocado los beneficios del Desagüe ha sido «La Purísima Concepcion (a) Templanza».

Descubierto el filon de profundidad, se ha encontrado bastante rico y del cual se extrae mineral para que la máquina de extraccion funcione en cada semana 5 dias consecutivos.

Al bajar las aguas en algunas minas se encuentran destruidas las fortificaciones y camadas. Esto debe tenerse presente por todas las Sociedades mineras que aun no han concertado con la empresa desagüadora para que concierten cuanto antes y eviten de este modo que su apatía anterior á esta para parar nuevamente sus máquinas.

SENADO.

JUNTA PREPARATORIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1881.

Abierta la sesion á la una, siendo presidente de la mesa de edad el Sr. Sanchez Ocaña, y secretarios los señores conde de Villardompardo, Martin Murga, Medina Vítores, duque de Almodóvar del Valle.

Se dió lectura del decreto de convocatoria y de la lista de senadores que se hallan en Madrid.

Dióse lectura igualmente de otros decretos, entre ellos el que nombra para la presidencia y vice-presidencias á los senadores que ya dijimos.

Tomó posesion del sitial de la presidencia el señor marqués de la Habana; acordóse, á propuesta suya, un voto de gracias á la mesa de edad; se procedió al sorteo de las comisiones que han de recibir mañana á la córte, y con esto acabó la junta, siendo la una y media de la tarde.

CONGRESO.

JUNTA PREPARATORIA.

Abierta la sesion á la una bajo la presidencia del Sr. Moreno Perez, diputado por Navalcarnero, se procedió á constituir la mesa de edad, ocupando el sillón presidencial el Sr. Posada Herrera y los cuatro secretarios mas jóvenes.

Se dió lectura del artículo del reglamento que trata de la convocatoria á Córtes y se procedió al nombramiento de las comisiones de diputados que han de recibir á SS. MM. y AA. en el acto de la sesion régia, terminando con esto la junta, á la misma hora que la del Senado.

Noticias Generales.

Madrid 19.

El dia 2 de octubre se hallará en Madrid el Sr. Salmeron, encargado de leer el discurso inaugural en la Institucion libre de enseñanza.

Ha oido *La Correspondencia* que los diputados posibilistas votarán la candidatura del Sr. Romero Ortiz.

Al Sr. Cánovas, que regresó ayer á Madrid, le esperaban en la estacion gran número de sus amigos políticos.

Por la tarde celebró una conferencia con el Sr. Romero Robledo.

S. M. firmó ayer los decretos nombrando Presidente del Senado al señor marqués de la Habana, y vice-presidentes á los señores D. Telesforo Montejo y Robledo, conde de Torre-Mata, duque de Tetuan y D. Juan Moreno Benitez.

Demócratas pertenecientes á todas las fracciones en la democracia piensan pedir á las Córtes el sobreseimiento de todas las causas políticas incoadas desde 1873, y la libertad de todos los presos por consecuencia de ellas.

Segun el parte recibido ayer en la legacion de los Estados-Unidos, el estado del presidente era mas desesperado que nunca.

La candidatura del gobierno para secretarios del Senado la constituyen los señores Abascal, Marqués de Monsalud y Fuente Alcazar.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 20 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio: Por temor de que no inserte el presente comunicado, voy á ser brevísimo en extremo; y á trueque de verlo con cabeza y con piés en su vetusta CRÓNICA, le ofrezco someterme á sus prescripciones administrativas, (1) no obstante el derecho que la ley me concede de pedir su insercion en papel de pobres; (2) y esto habria hecho gustoso con el primero, por no habérmelo echado á la cara tan truncado y maltrecho. (3) ¡Cómo que ni yo mismo lo conozco! Dejo de publicarlo en otro periódico, porque me gusta cumplir al pié de la letra las palabras que empeno. (4) Y porque no quiero que V. se moleste, voy á proporcionarle la segunda edicion de la lista de pueblos agraciados con parte de los 30.000 duros consabidos, á fin de que V. les escriba, participándoles su dicha y su ventura, y quedemos tranquilos V., la prensa y yo. (5) Nada diremos de la opinion pública, por que como LA CRÓNICA ya va á hacer la luz..... (6.) Prescindiendo de todo; allá van los apuntes tomados del oficio original, en que se da cuenta de la aprobacion de expedientes en 24 de Marzo de 1881, cuando «en las oficinas del Gobierno civil no podia oponer la omnipotencia conservadora una mu-

(1) El representante del Sr. Navarro Ojeda ha abonado en nuestra administracion 40 rs. por la insercion del Comunicado presente y todavia le hacemos mucho favor.

(2) Podia V. haber utilizado su derecho y nosotros lo hubiéramos insertado en virtud de sentencia firme del tribunal competente; es decir, dentro de tres ó cuatro años. Ya sabe V. tocayo, que la administracion de justicia es muy pesada en España.

(3) A tiempo está todavia vuestra paternidad.

(4) Nosotros tenemos tambien en nuestro poder curiosos documentos que no hemos publicado por respeto al árbol á que V. se arrima.

(5) *Tutti contenti*.

(6) No señor; V. es quien la hace con su Comunicado que pudiera compararse con un candil.

ralla de bronce á los que iban á pedir noticias sobre este negocio.» (7) ¿Qué mal ata V. las flechas. D. Juan Gutierrez de Tovar!! (8) ¿Cómo la cita de D. Cándido Soldevila! (9) Amigo mio, los romances son los que únicamente se le pegan á V. (10) Mas dispéame V. que voy siendo muy largo. (11) La lista es como sigue: (12.)

	Pts.	Cts.
Garrucha. . . . .	11980	88
Alcudia y Benitagla. . . . .	4087	16
Antas. . . . .	3980	04
Suffi. . . . .	10002	12
Sorbos. . . . .	5598	91
Macaél. . . . .	3446	58
Oria. . . . .	8517	00
Carboneras. . . . .	5193	64
Castro. . . . .	5049	00
Cobdar. . . . .	5759	94
Seron. . . . .	4896	00
Taberno. . . . .	4794	00
Uleila. . . . .	8313	00
Zurgena. . . . .	12233	00
Sierro. . . . .	18132	12
Bacares. . . . .	11597	00
Vera. . . . .	8111	04
Partaloo. . . . .	3906	60
Laroya. . . . .	5497	00
Somontin. . . . .	2523	48
Olula del Rio. . . . .	6227	10
Pulpi. . . . .	1193	00
Cantoria. . . . .	3000	00
Nieva. . . . .	15000	00
<b>TOTAL.</b>	<b>169989</b>	<b>11</b>

De estos pueblos hay dos, que no han empezado á retirar su cantidad: ocho ó diez la han retirado por completo; casi todos la mayor parte; uno dos partes de tres; y los fondos restantes á la disposición de V., (13) siempre que yo quede resguardado, pues con tal objeto y con el de prevenir las asechanzas de los enemigos de cierta escuela, (14) hemos inventado los Habilitados del clero de esta provincia el sistema de reembolsar por medio de giros. (15) Apuntes y estados podrá V sacar y formar cuantos quiera, gratis porque le facilitaremos los útiles necesarios. (16) ¿Quiere V. mandar mas?

Y luego diga V. Sr. Gutierrez de Tovar que no inserta mis comunicados, porque contienen conceptos calumniosos. ¡Vaya un concepto que forma de mis comunicados! (17.)

A fin de que V. y yo y todos quedemos en el lugar que nos corresponde, sírvase V. publicar este segundo comunicado en su CRÓNICA MERIDIONAL, (18) dando pruebas de que es V. un verdadero periodista á su afectísimo amigo y capellan (19)

S. S. Q. B. S. M.,  
Juan Navarro Ojeda.

**Facetillas.**

Es llegado el caso, Sr. Alcalde, que V. S. reivindique las atribuciones que le competen como Presidente del Municipio, respecto á la vigilancia nocturna. Repetidas son las quejas que recibimos de muchos industriales, á quienes los inspectores de Orden Público, invadiendo las atribuciones propias de los agentes de la autoridad de V. S., molestan continuamente, imponiéndoles multas crecidas, para lo cual no sabemos qué ley ó Real decreto les conceda tales facultades, y desplegando tal lujo de rigor y de severidad que redundan en descrédito del Gobernador civil, que quizás lo ignore, y del prestigio de V. S.

Antes de anoche se dijo que de orden del inspector se habia cerrado el casino ó café cantante de la Plaza de Santo Domingo, y algo debió ocurrir cuando poco

(7) ¿Nos asegura V. que ahora nos facilitarán los datos que demandemos? Decimos esto por que por aquellos salones revolotean todavía muchos mochueros reaccionarios.

(8) Muy servidor de V. y Dios me dé muchos años de vida, para ganarles el pan á mis hijos. ¡Ah, señor Navarro! Usted tendria mejor génio si fuera seglar, porque se habria V. casado, tendria V. hijos, es decir, su esposa de V. y el amor de los hijos, adorable tocayo, dulcifica en estrecho la acritud del carácter.

(9) ¿Negará V. que bajo su presidencia se constituyó la Junta local de socorros y que esta no celebró mas que aquella sesión?

(10) Le prometo hacerle á V. uno que dé la hora el dia que lo hagan á V. canónigo; que lo será V. ¡Vaya si lo será V.! Otros con menos méritos lo han conseguido.

(11) Con efecto; corta V. un pelo en el aire.

(12) ¡Gracias á Dios que llegué!  
¡Gracias á Dios que he llegado!  
Lo que tanto ambicioné  
Al fin lo veo realizado!

(13) ¡Viva el rumbo, Sr. Navarro!

(14) Serán los neos.

(15) ¿Con el 2 por 100 de descuento?

(16) Yo llevaré el papel y V. pondrá la tinta.

(17) ¡Y qué le hemos de hacer! Todos somos falibles.

(18) No es mia; es de D. Francisco Rueda Lopez, mi querido amigo. Yo soy el que dirige el barco.

(19) ¡Pues ya lo creo! Lo cortés no quita lo valiente. En lo de Capellan Vd. me dispense; tengo otro Director espiritual.

despues de la hora indicada, vimos al hijo mayor de D. Andrés Alonso hablando con V. S. en la Glorieta de San Francisco.

Nosotros, cediendo á los impulsos de la curiosidad, llegamos al citado café á las doce de la noche: el telon del escenario estaba echado; los artistas ausentes; algunos parroquianos tomaban café sentados al rededor de las mesas, y entre ellos varios agentes de Orden Público y su jefe: nada revelaba que fuesen ciertos los rumores que habian circulado, pues reinaba la mas completa tranquilidad y el mas paradisiaco reposo.

Durante la larga dominacion de los conservadores, á nadie se ha vejado por el Cuerpo de Orden Público; los Inspectores Somosierra, Gimenez, Valdivia, Sot y algun otro, cuyo nombre no recordamos, se limitaban al estricto cumplimiento de su deber, que es velar por la seguridad de las personas y de los intereses del vecindario; perseguir á los criminales; evitar riñas y contiendas, y auxiliar á la autoridad judicial en la captura de los delinquentes, siendo la garantía de los hombres honrados, que deben encontrar en los Inspectores y agentes proteccion y amparo.

Sólo hubo una excepcion con un Inspector de segunda clase en la época del mando del difunto Sr. Ballesta (q. e. p. d.), y nos complacemos en declarar que aquel gobernador, apenas tuvo conocimiento de la arbitrariedad cometida por su subordinado, lo suspendió de empleo y sueldo, dió cuenta al señor ministro del ramo y pasó los antecedentes del asunto al Juzgado de primera instancia, y á nosotros mismos se nos vino á rogar que no diésemos cuenta al público de aquel atropello indigno de que fué víctima una joven sencilla.

Es, pues, necesario que se haga entender por quien corresponda á todos los individuos del cuerpo de vigilancia pública, que se hagan amar y respetar del vecindario y no ser objeto de odio y de terror para los industriales que por la mas leve falta se ven perseguidos por la policía, que á veces hasta se arroja funciones judiciales, y terminamos rogando al Sr. Alcalde 1.º D. Juan Lirola Gomez, que no tolere las intrusiones que la policía se permite en esferas que pertenecen al dominio municipal; pues esos abusos y esos hechos hieren la conciencia pública, que compara lo que ocurre en estos tiempos del Sr. Sagasta con lo que sucedia en los anteriores del Sr. Cánovas del Castillo, en los que en esta ciudad se respetaba á todo el mundo, y ninguna persona honrada abrigaba temor de ningún género al encontrarse con la policía.

Otro pasito.—El pan ha subido otro peldaño en la escala de la carestia y desde antes de ayer se expende á 15 cuartos las dos libras. Ya que los industriales en uso de su derecho ponen á su mercancía el precio que estiman oportuno bueno es que lo den justo y cabal. Para cerciorarse de ello giraron ayer una visita á los expendedores de dicho artículo los señores Gay y Góngora, acompañados del Inspector municipal Sr. Dominguez y afortunadamente no encontraron ninguna falta que corregir.

Pocas noches hace, un joven de Baza, licenciado de presidio, por mas señas que apenas contaba veintidos años, entró en una tienda de aquella ciudad á comprar una navaja sobre cuyas condiciones disputó con el comerciante diciéndole que le daría de puñaladas. Este no aceptó el reto, replicándole que no para darse de puñaladas, sino para vender mercancías se encontraba allí. El cabo de serenos de la poblacion que sintió la disputa, quiso aprehender al agresivo comprador, pero éste le asestó una puñalada que le produjo la muerte instantáneamente. Otro sereno que acudió á aprehenderlo, recibió otra puñalada con la misma navaja, y tuvo igual suerte que su compañero, así como un tercero que pretendió reducir á prision al bárbaro criminal, ignorando sin duda las dos desgracias que á la suya habian precedido. Al cabo lograron conducirlo á la cárcel, donde al tomarle declaración y saber que habian muerto los agredidos, manifestó gran sentimiento por no haber hecho sufrir la misma suerte á diez ó doce serenos.

Música.—Habiendo sido solicitada la banda de música de este municipio, para tocar durante la feria de la villa de Nijar, desde el 25 al 30 del actual, el Sr. Alcalde D. Juan Lirola, en atencion al atraso de pagas que tiene la referida corporacion, le ha concedido permiso para que asista á dicha fiesta y puedan sus individuos obtener el beneficio que les pueda reportar la asistencia á dicho acto.

Con este motivo, en lugar de tocar en el Paseo dicha banda en la noche del próximo domingo lo verificará mañana viernes, y en vez de efectuarlo el jueves 29 del corriente, ultimo dia de su contrata, lo hará el domingo 2 de Octubre, festividad de Nuestra Señora del Rosario.

Los constitucionales disidentes del Municipio Sres. D. Diego Gimenez, D. Manuel Belver y D. Juan de Cara tambien se han retraido de asistir á las sesiones.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento fueron despojados de su investidura de concejales, en virtud de una mocion presentada por sus colegas, los Sres. D. José Roda Spencer y D. Francisco Gonzalez.

Exámenes.—El dia 20 dieron principio en el Instituto de 2.ª enseñanza los de ingreso, habiéndolo verificado gran

número de jóvenes, la mayor parte procedentes de los acreditados Colegios establecidos en esta capital de los Sres. La Calle y Cebrian, los cuales demostraron la esmerada instruccion que en dichos establecimientos se recibe, como lo prueban las merecidas notas que los jóvenes obtuvieron.

No nos cansaremos en recomendar á los padres que deseen dar una completa instruccion primaria á sus hijos, que fijen su atencion en ambos Colegios á donde con seguridad encontrarán para sus hijos excelentes resultados.

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los fieltos de esta capital en el dia 20 del presente mes ascendió á la suma de 1309 pesetas 08 céntimos.

Dice Shakspeare que, «el banquete de la vida, el alimento principal es el sueño,» pero si viviera ahora, daría la palma al Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp. Sus extraordinarias propiedades antisepticas, y regeneradoras se deben principalmente á ser tan rico en yodo pues ningún atomo de este constituyente importante se pierde durante el procedimiento de preparacion.

Ningun otro tónico, ó asimilativo produce un beneficio tan marcado en los casos de debilidad general acompañado con extenuacion. Los miembros mas eminentes de la facultad lo recelan en casos de tisis y escrófula, como la preparacion mejor y mas pura del famoso remedio oficial para estas enfermedades. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el aceite.—425.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASSELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efemérides.—Dia 22 Setiembre 1503.

—Eleccion del papa Pio III.

**Seccion Religiosa.**

Santo del dia.—San Mauricio y compañeros mártires.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de los Dolores en la parroquia de San Sebastian

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En las demas iglesias á la oracion rosario.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.  
De Estepona, laud Jóven Tula.  
De Puente Mayorga, id Carmencita.  
De Mayaguer, polacra goleta Anita.  
De Malta, vapor Tinto.  
De Denia, id. Europa.  
De A geciras, pailebot Concepcion.

DESPACHADOS  
Para Liverpool, vapor Escripcion.  
Para Huelva, polacra goleta Emeva-wa.

Para Motril, balandra Union.  
Para Adra, laud Paquito.  
Para Londres, vapor Elherfol.  
Para Orán, id. Numancia.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el dia 19.

	Prs.	Cts
Central. . . . .	484	06
Vega. . . . .	85	10
Puerto. . . . .	1223	56
Granada. . . . .	201	50
<b>Total.</b>	<b>1994</b>	<b>22</b>

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro. . . . .	968	46
Al municipio. . . . .	968	46
Arbitrios. . . . .	53	30

Total igual. . . . . 1994 22

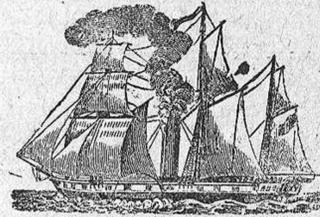
Almería 19 de Setiembre de 1881.—J. Galdon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

**PETRÓLEO REFINADO SUPERIOR.**

D. Francisco Grisolia, Paseo del Principe, número 53, acaba de recibir una buena partida que expende á precios arreglados.

Hay cañamos de Granada y de Italia, para alpargateros.

Se espera aceite superior de Sevilla.



**SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORAN.**

El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

**Vapores-correos de la Compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)**

Para Puerto-Rico y la Habana saldrá el vapor CIUDAD CONDAL, capitán Don Manuel Garcia

Admitiendo carga y pasaje para dichos puntos. Tambien se admite carga y se expiden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana á otro vapor de la empresa.

Rebajas á familias y tratos convencionales, para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 22 del actual.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

**PUPILOS.**

La antigua pupilar de huéspedes que estaba establecida en la Rambla del Obispo se ha trasladado á la calle de Solís núm. 2, la cual admite huéspedes á precios convencionales.

SE ACABA DE RECIBIR UNA Spartida de Cemento, procedente de Marsella, que se expende á precios muy económicos en la calle de la Almedina, núm. 2.

# DIARIO DE AVISOS.

**BRONQUITIS, RESFRIADOS, CATARROS**

La eficacia de la **CREOSOTA** de **HAYA**, del **D. FOURNIER**, en la cura de **Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros**, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la **quinina** contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

**CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D. FOURNIER**

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las **Capsulas del D. Fournier**. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado**.

Depósito en PARIS, 22, PLACE DE LA MADELEINE.

La Agencia Franco-Española-Portuguesa, Sordo, 3, MADRID, sirve los pedidos.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.



## CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de Rodríguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.



## PAPEL

# MEDICO ACIDULADO

PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,  
Barcelona.  
Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el **papel Médico**, y vi todos los ensayos producidos por el mismo

**CERTIFICAMOS:** Que contiene **ácidos salutíferos** que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse **papel garantía** de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores **papel Médico Acidulado**, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: **Papelería del Alcoyano.**

## BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL:—1. de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para trasporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y dentinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

## ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licorerías, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa colección de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

## MAQUINA MINERVA.

Jatme Casasayas, calle de las Tiendas, 35

Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

FABRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lijar, provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles. Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento obras de todas clases que se deseen.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO 6 PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA.

DONDE POR 10 REALES SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

MADERAS DE FLANDES

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se acaba de recibir un cargo de buena calidad y muy limpia.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal

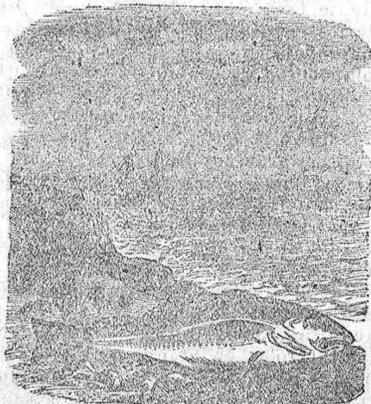
CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS. Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en **espartos**, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia D. Diego Calvache.

## ACEITE PURO

## Higado de Bacalao



Preparado por LAMMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCIÓN Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

## CAFE SUZO.

En este acreditado establecimiento se sirven los bien confeccionados sorbetes, que tanto crédito gozan.

Hay mozos esclusivamente para servir los pedidos que se hagan fuera del establecimiento.

## REALIZACION.

El establecimiento Villa de Madrid, Tienda del Guante, continua liquidando sus existencias á precios desconocidos hasta hoy.

## LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Completo surtido de chocolates desde 3 á 12 rs. libra. Café superior en grano y molido á vista del consumidor.

Se acaba de recibir el mejor queso de plato de bola y de Gruyer que viene á esta plaza, el que sin embargo ser de mejor calidad se venderá á 5 1/2 reales libra por bolas enteras y á 6 por libras sueltas. Ginebra de la Campana, rom, cognac y vino de Valdepeñas, á 6 reales botella.

## LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viaje de Jaime Batilles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.

## ESTRADE-BERDOT FRERES ópticos.

TIENDAS, 2, ALMERIA.

Grande y variado surtido de estuches de matemáticas y precios de los mismos. Estuches en caja de madera de 9, 10, 12, 14, 16, 20, 22, 24, 30, 35, 38, 40, 52, 60, 80, 92, á 120. Idem en pochettes para bolsillo, y de metal blanco de 80, 92, 110, 120, 140, 180, 200, á 500 reales una; especialidad en compases, tira-lineas, id. de charnela.

Plantillas, reglas, cuadrantes, lapiceros de dibujo, chinches, tinta china, pastillas de pinturas carmin de 10 á 16 reales una.

Se hacen las composuras de óptica. Estrade-Berdot Freres.

## EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre, 1, TIENDAS, 1.

ACEITUNAS SEVILLANAS A DIEZ Y Aseis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

## NUMANCIA.

su capitan D. Guillermo G. Serrano. sale de Almería todos los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verpejo Ramirez, Malecon, 26.

## VIUDA DE GARCIA E HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,